

Departamento de Educación del Condado de Yolo
Programas Head Start/Early Head Start

Reglamento: Reglamentos por Escrito

Reglamentos de Funcionamiento: Los programas Head Start/Early Head Start del Departamento de Educación del Condado de Yolo establece e implementa los reglamentos por escrito del personal para todos los trabajadores que son aprobados por el Consejo Normativo y que son puestos a disponibilidad de todo el personal de la agencia.

Procedimientos:

1. Las reglas mínimas requeridas para establecer, mantener y aprobar para el Consejo Normativo son las siguientes:
 - a. Identificación y Reportes de Abuso de niños y negligencia.
 - b. Prohibición de acoso sexual y otros acosos que no cumplan la ley.
 - c. Descripción de las posiciones del personal.
 - d. Reclutamiento del Personal y los Procedimientos de Selección (incluye información en el Historial Criminal, Periodo de Prueba y La Regla de Anti-discriminación de parte de los Empleadores).
 - e. Terminación de Empleo.
 - f. Relaciones entre empleados y supervisors.
 - g. Estructura de Organización/Aptitudes del Personal.
 - h. Reglas de Conducta.
 - i. Evaluaciones del Desempeño del Personal.
 - j. Salud del Personal y los Voluntarios.
 - k. Oportunidades de Capacitación y Progreso en el trabajo.
2. El programa establece e implementa estas reglas personales del personal por escrito que son aprobadas por el Consejo Normativo y que son puestas a disposición para todo el personal de la agencia.
3. Los reglamentos del personal del programa y sus cambios subsecuentes a dichos reglamentos, incluyendo los Reglamentos de Conducta son desarrollados en conjuntos con el Consejo Normativo y los principales supervisores.

Reglamentos Relacionados: 1301.31 a, 1304.50 d 1 ix

APROBADO POR EL CONSEJO NORMATIVO: June 8, 2005